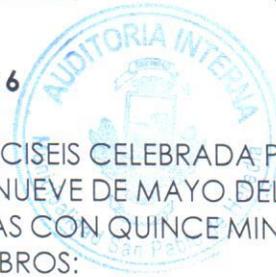


ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 19-16



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE- DIECISEIS CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sra. Betty Castillo Ortiz

Regidores suplentes:

María de los Ángeles Artavia Zeledón

Sr. Omar Sequeira Sequeira

Sra. María Julia Murillo Villegas

Síndicos Distrito San Pablo Centro:

Sr. Johan Granda Monge, Propietario

Sra. Ericka Esquivel Zamora, Suplente

Síndicos Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Propietario

Sra. Patricia Eugenia Zúñiga Arce, Suplente

Funcionarios Municipales:

Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal

Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Financiera

Sr. Gilbert Acuña Cerdas, Planificador Municipal a.i.

Secretaría Concejo Municipal

Sr. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal

Miembros ausentes

Sr. Franklin Cordero Hernández, sin justificación

José Alberto Vindas Vásquez, sin justificación

SESIÓN ORDINARIA No. 19-16**ORDEN DEL DÍA****09-05-2016**

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
CAPITULO	III.	Aprobación de las Actas N° 18-16
CAPITULO	IV.	Mociones
CAPITULO	V.	Informes de Presidencia



- 1 **CAPITULO VI.** Informes de Alcaldía
2 **CAPITULO VII.** Análisis y Tramitación de Correspondencia
3 **CAPITULO VIII.** Asuntos Varios
4 **CAPITULO IX.** Cierre de Sesión

5

6 **CAPITULO I.** **Apertura de la Sesión**

7

8 **CAPITULO II.** **Comprobación de Quórum**

9

10 Sr. José Fernando Méndez procede a indicar que no se encuentran presentes los
11 señores Franklin Cordero y José Alberto Vindas, quienes poseen los siguientes quince
12 minutos para incorporarse a la sesión.

13

14 **CAPITULO III.** **Aprobación del Acta N°18-16**

15

16 **Acta N° 18-16**

17

18 ✓ Ratificada

19

20 **CAPITULO IV.** **Mociones**

21

22 Sr. José Fernando Méndez indica que presentará una moción de orden para que
23 se integre un capítulo para atender a los funcionarios municipales para que
24 presenten informe con relación a la disminución de la Tarifa del Servicio de
25 Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Ordinarios. Somete a
26 votación la solicitud.

27

28 **CONSIDERANDO**

29

30 Solicitud realizada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal
31 para que se modifique la agenda de la sesión de hoy y se incluya un capítulo para
32 atender a los funcionarios municipales.

33

34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35

36 Avalar dicha petición e incluir en el orden del día el capítulo V para que la Directora
37 Financiera y el Planificador institucional a.i. realicen la exposición relacionada con
38 la disminución de la Tarifa del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final
39 de Desechos Ordinarios.

40

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 188-16**

42

43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

44

- 45 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
46 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
47 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
48 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
49 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

50

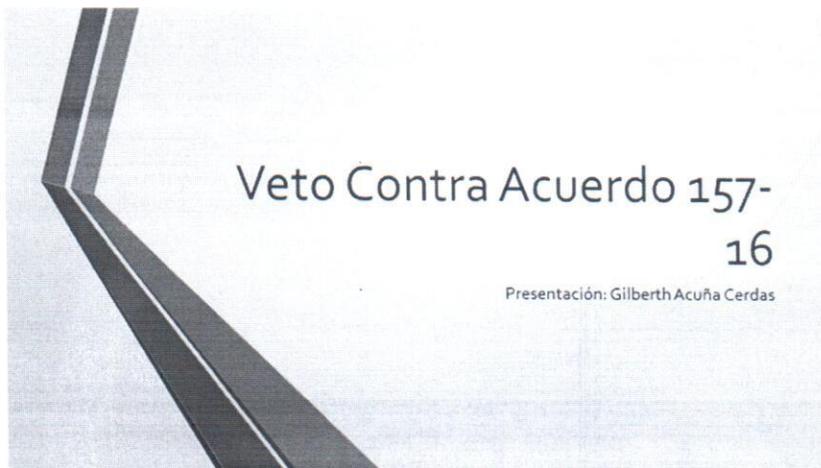
51 **CAPÍTULO V.** **Presentación por parte de la Sra. Marjorie Montoya, Directora**
52 **Financiera y el Sr. Gilbert Acuña, Planificador institucional a.i.**
53 **acerca del veto contra el acuerdo CM-161-16 relacionado con**
54 **la plaza de la asistente de biblioteca.**

55

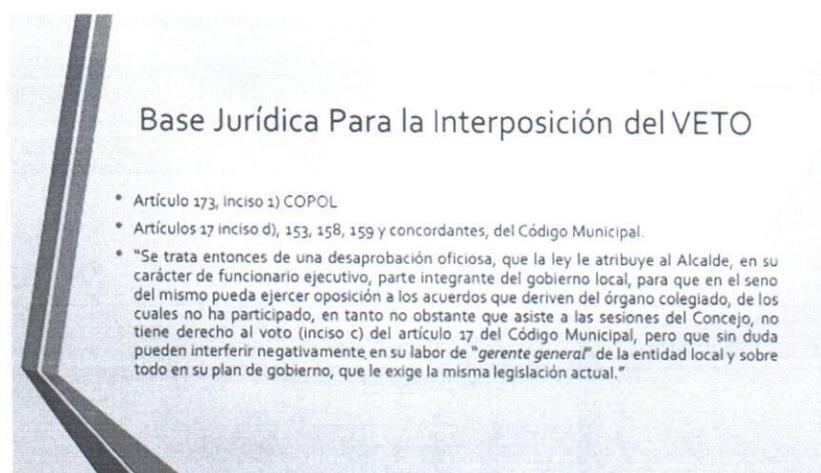
56 Sr. Gilbert Acuña, Planificador institucional da las buenas noches a los presentes e
57 indica que presentará un breve informe con respecto al veto que interpuso la



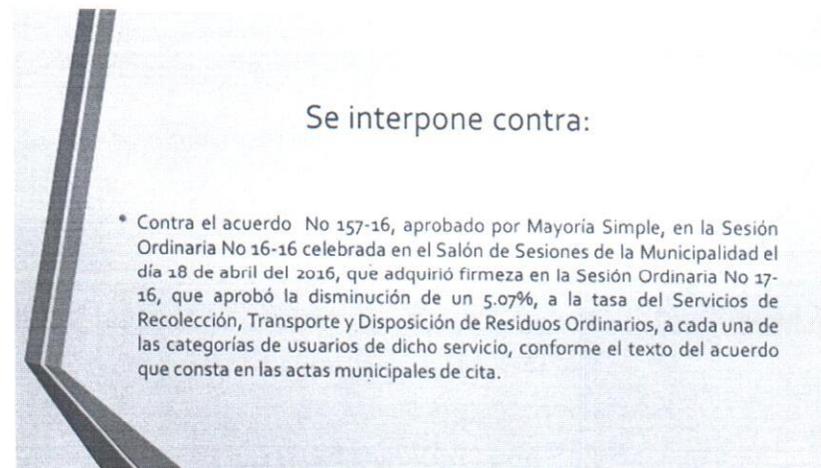
- 1 Alcaldía Municipal contra el acuerdo CM-157-16 la semana anterior, por lo cual
- 2 procede a realizar la siguiente presentación:
- 3 Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos hace ingreso el Sr. Johan Granda
- 4 Monge en tiempo a la sesión.
- 5



6
7



8
9
10



11
12



Antecedente del Acuerdo Sobre el que se Interpone

1. Acuerdo No 157-16, aprobado por Mayoría Simple, en la Sesión Ordinaria No 16-16 celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día 18 de abril del 2016, que adquirió firmeza en la Sesión Ordinaria No 17-16, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día 25 de abril del 2016, que en su parte dispositiva indica, del texto "4. Aprobar la disminución de un 5.07% a la tasa del servicio de Recolección Transporte y Disposición de Residuos Ordinarios, quedando de la siguiente manera:

TIPO DE USUARIO	TARIFA PROPUESTA	TARIFA VIGENTE	VARIACIÓN PORCENTUAL
HABITACIONAL	23.825,28	22.617,98	-5,07%
INTERÉS SOCIAL	11.912,64	11.308,99	-5,07%
COMERCIAL 1	47.650,56	45.235,96	-5,07%
COMERCIAL 2	59.563,20	56.544,08	-5,07%
COMERCIAL 3	83.388,48	79.162,93	-5,07%
COMERCIAL 4	95.301,12	90.471,92	-5,07%
COMERCIAL 5	119.126,40	113.089,89	-5,07%
INDUSTRIAL 1	238.252,80	226.175,79	-5,07%
INDUSTRIAL 2	297.816,00	282.724,74	-5,07%
INDUSTRIAL 3	559.894,08	531.522,50	-5,07%

ii. Se instruye a la Administración Municipal para realizar la Audiencia Pública con el objetivo de dar a conocer la nueva tarifa a los contribuyentes y proceder con el respectivo acuerdo para publicar en el Diario Oficial la Gaceta, de tal forma que treinta días después empiece a regir el cobro.

1
2

Fundamento del Acuerdo sobre el que se Interpone el Veto

"6. La liquidación al presupuesto 2015, reflejó que los ingresos para el servicio de recolección de basura tiene una cobranza del 100%, y realizando el comparativo de liquidaciones de años anteriores se determina:

	2013	2014	2015
Recaudación del Servicio	93%	96%	100%

7. Establecer un escenario de cobranza del 95%, es una postura conservadora, y se ajusta a las realidades del cantón en cuanto a los ingresos por el servicio de los últimos años.

8. El estudio de "Análisis de Costos del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Desechos Ordinarios", establece para el escenario de cobranza de un 95% lo siguiente:

3
4

Fundamentos del Veto

- Se interpone con fundamento en las siguientes razones de oportunidad de orden técnico y legal:

1. La ley, N° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, del 24 de junio de 2010, amplió las potestades municipales (artículo 58), mediante reforma al artículo 74 del Código Municipal, permitiendo considerar para el cálculo de la tasa del servicio, inversiones futuras, que permitan una gestión integral de residuos, desarrollar un modelo tarifario que mejor se ajuste a las necesidades del cantón e incluir los costos asociados a la recolección, recuperación y reutilización de todos aquellos desechos que son objeto de reciclaje, del texto artículo 74 del Código Municipal.

5
6

Fundamentos del Veto

2. Que el documento técnico: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS ORDINARIOS", recomendó en el título RECOMENDACIONES; puntos 2 y 3, del texto:

"2. No obstante, se calculan tarifas para tres escenarios de cobranzas, cualquiera de los cuales puede considerarse para su aprobación: escenario de un 100% de Cobranza, escenario para un 95% de cobranza y escenario para un 90% de cobranza, se recomienda aplicar las tasas calculadas para un escenario de cobranza de un 90%, que son las que se ajustan a la morosidad que presenta la Municipalidad de San Pablo, contenidas en el Cuadro No 13., se transcriben."

7



1

Fundamentos del Veto

3. Que la recomendación técnica transcrita, contenida en el documento técnico: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS ORDINARIOS", en el punto anterior, se fundamenta en un análisis de escenarios de cobranza del 100%, 95% y 90%.
4. Que la cobranza es "[...] proceso cuyo propósito fundamental es hacer efectiva la percepción de un pago tributario por los obligados, a partir de la información aportada por las diferentes áreas de trabajo de la institución, según los impuestos y tasas vigentes y la recaudación de la morosidad",

2

3

Fundamentos del Veto

5. La gestión de a cobranza, se mide por el índice de morosidad, que es la relación de lo cobrado por el servicio de basura, a lo puesto al cobro (en términos matemáticos el índice de morosidad es el cociente del ingreso por el servicio de basura entre el puesto al cobro). (p. 34, 35 y 36).

$$IM = I/PC$$

IM	Índice de Morosidad
I	Ingreso Real del Servicio
PC	Puesto al Cobro

4

5

Fundamentos del Veto

- A la variable "puesto al cobro" (PC en adelante), puede tomar dos valores: a. "[...] La variable PC es la estimación de ingreso por el servicio, del presupuesto del periodo (un año), que se obtiene de la aplicación de fórmulas matemáticas y estadísticas, que relacionan, datos de ingresos del servicio históricos.", b. "[...] La variable PC, es la sumatoria de los productos, de todos los servicios por categorías contenidos en la base de datos del servicio por la tasa correspondiente en el periodo (generalmente un año que coincide con el periodo presupuestario en el sector público)",

6

7



Fundamentos del Veto

- El criterio utilizado en el dictamen de minoría, CHP-004-2016, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal y que se aparta de la recomendación técnica de la administración, utiliza como sustento un cálculo del promedio de la cobranza de los últimos tres años (96.3%) del servicio, según valores contenidos en las liquidaciones presupuestarias, en donde la variable PC, (puesto al cobro), es la estimación del ingreso por el rubro de basura, que siempre dará valores cercanos al 100%, y no el que se deriva del puesto a cobro por el sistema informático del servicio, que se ubica siempre en un valor superior al 10% al final de cada periodo

1
2

Fundamentos del Veto

- Los costos del periodo noviembre del 2014- octubre del 2015, utilizados en el estudio de costos, utilizados como base del estudio, seis meses después han sufrido en algunos casos fuertes incrementos, en lo específico el rubro del programa de reciclaje y del cierre técnico del antiguo vertedero las joyas, que entra en la etapa final, que se derivan en un aumento por lo menos en 20.000.000.00 (veinte millones netos) de colones en los costos totales (pasarían de 242.943.669,45 a 262.943.669,45 de colones), en razón de cumplimiento de órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud; lo que eventualmente podría, de aprobar la disminución la disminución de la tasa, producir un déficit en el servicio

3
4

Solicitud

- Se acoja el presente veto contra el acuerdo No 157-16, aprobado por Mayoría Simple, en la Sesión Ordinaria No 16-16 celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día 18 de abril del 2016, que adquirió firmeza en la Sesión Ordinaria No 17-16, que aprobó la disminución de un 5,07% a la tasa del Servicios de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Ordinarios, a cada una de las categorías de usuarios de dicho servicio, conforme el texto del acuerdo que consta en las actas municipales de cita, se deje sin efecto el acuerdo Vetado y proceda el Concejo Municipal, a adoptar acuerdo, conforme la recomendación contenida en el documento "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS ORDINARIOS", título RECOMENDACIONES, punto 2, del texto: "[...] se recomienda aplicar las tasas calculadas para un escenario de cobranza de un 90%, que son las que se ajustan a la morosidad que presenta la Municipalidad de San Pablo, contenidas en el Cuadro No 13., se transcriben[...]"

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Sr. Gilbert Acuña alude que al bajar la tarifa se puede dar un déficit en el servicio, por lo cual la solicitud es establecer un escenario de cobranza de un 90% y posteriormente solicitar a la Administración Municipal un nuevo estudio de tarifas.

Seguidamente la Sra. Marjorie Montoya procede a realizar la presentación indicando que se enfocará en la información que se debe conocer para realizar un aumento de tarifas:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCION FINANCIERA

ESTUDIO DE ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SOLIDOS



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PROGRAMA II

CODIGO	DESCRIPCION CUENTAS	RECOLECCION DE BASURA
	PROGRAMA 2	
	SERVICIOS COMUNALES	
1	SERVICIOS	229.500.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.200.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	700.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	228.000.000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	1.200.000,00
1.04.06	Servicios generales	226.800.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	300.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.500.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	200.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.000.000,00
2.02.02	Productos agroforestales	2.800.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1.000.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	300.000,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	1.000.000,00
	TOTAL	234.000.000,00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	26.000.000,00
	TOTAL GASTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO 2016	260.000.000,00

1
2

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCION FINANCIERA

Gráfico N. 1



Fuente: Sistema SIGRAMU

3
4

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCION FINANCIERA

ESTUDIO DE ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS POR LA
PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y
TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SOLIDOS

Cuadro N. 2

Año	Recaudacion del Servicio de Recoleccion de Basura
2010	197.479.805,06
2011	207.875.543,91
2012	214.889.957,56
2013	222.851.897,63
2014	230.457.437,79
2015	246.459.376,32



1
2

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCION FINANCIERA

ESTUDIO DE ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS POR LA
PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y
TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SOLIDOS

Grafico N. 2



3
4

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCION FINANCIERA

ESTUDIO DE ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS POR LA
PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y
TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SOLIDOS

Grafico N. 2

CONCEPTO	AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015		
	PRESUPUESTADO	REAL	% DE RECAUDACION	PRESUPUESTADO	REAL	% DE RECAUDACION	PRESUPUESTADO	REAL	% DE RECAUDACION
Servicio de recoleccion de basura	240.000.000,00	225.644.260,72	0,94	242.200.000,00	235.238.770,29	0,97	247.300.000,00	249.847.819,45	101%

5
6

1 Sra. Marjorie Montoya comenta que los contribuyentes estarían felices de la baja
2 de la tasa pero que la Administración Municipal debe ser responsable en cuanto a
3 los costos que implica la prestación eficiente del servicio. Señala que se podría
4 realizar un estudio nuevo de tarifas posteriormente.

5

6 Sr. José Fernando Méndez consulta si el estudio sería a nivel interno o puede ser
7 externo.

8

9 Sra. Marjorie Montoya indica que el mismo emana de la Administración Municipal
10 ya que es quien posee la fuente de información que necesita para establecer los
11 costos. Alude que se posee desfasada la información porque se incluyó costos
12 viejos y los del año 2016 ya vienen actualizados a una nueva tarifa, por lo cual la
13 Administración Municipal tendría que recalificar la tasa para que quede acorde a
14 lo que se presupuestó ordinariamente.

15

16 Sr. Julio César Benavides consulta que el cuadro expuesto indica que el total son
17 ¢234.000.000.00 millones y un 10% de gastos administrativos, señalando un monto
18 de ¢26.000.000.00 lo cual no comprende entonces sobre que monto se calcularon
19 ese porcentaje.

20

21 Sra. Marjorie Montoya señala que el 10% se calcula sobre el monto que
22 corresponden al ingreso que se presupueste en el Ordinario.

23

24 Sr. Omar Sequeira consulta si en años anteriores se ha dado presentado superávit
25 o no en la prestación del servicio.

26

27 Sra. Marjorie Montoya comenta que en el año 2013 se tuvo una recaudación de un
28 94% o sea no se obtuvo lo que se esperaba dándose un déficit en el servicio. Así
29 mismo en el año 2014. Alud que para el 2015 se tuvo una recaudación del 100% o
30 sea ni déficit ni superávit. Recalca que la actualización de las tarifas se debería
31 realizar cada seis meses y que ahorita están atrasados ya que se presentaron ciertos
32 factores.

33

34 Sra. Aracelly Salas señala que la recaudación se ha venido presentando de
35 manera satisfactoria y que la propuesta de la Administración Municipal es
36 mantener las tarifas tal y como están por lo menos por este año y que el próximo se
37 presente un nuevo estudio y se valore si se aumenta o no. Externa que al disminuirse
38 las tarifas no alcanzaría para pagar los contratos de las empresas que brindan el
39 servicio y así mismo el criterio del dictamen fue de una sola regidora que no tomó
40 en cuenta a los asesores de la misma comisión y que al presentar el dictamen ante
41 el Concejo avalan el rebajo de las tarifas.

42

43 Sra. Damaris Gamboa señala que considera que la propuesta de la Administración
44 es buena para seguir manteniendo el servicio.

45

46 Sr. José Fernando Méndez comenta que este tema se encuentra en estudio por
47 parte de la Asesoría Legal Externa, por lo cual fue importante haber conocido la
48 parte técnica para así posteriormente tomar una decisión al respecto. Agradece
49 la presentación realizada.

50

51 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

52

53 Sr. José Fernando Méndez indica que se recibió el oficio UCASP-13-2016 por parte
54 del Sr. Jaime Delgado Rojas, Presidente Junta Directiva UCA San Pablo, donde se
55 invita a su persona y a los Concejales a la Asamblea General Ordinaria a realizarse
56 el próximo sábado 14 de mayo del corriente, por lo cual les insta a que tomen en
57 cuenta dicha información.

58



1 En tema aparte indica que ya se procedió a presentar la contestación a la
2 demanda de trabajo planteada por la Sra. María Fernanda Arce Delgado contra
3 el Presidente Municipal, misma que se envió a todos los miembros el viernes con la
4 correspondencia para el conocimiento respectivo.

5
6 Agrega que se recibió el oficio JPS 339-04-2016, suscrito por el Dr. Mareo Vera
7 Guzmán, Jefe Psiquiatría a.i., del Hospital Calderón Guardia informando que la Sra.
8 Marcela Espinoza Alvarado se encuentra internada en ese servicio desde el día 27
9 de abril de 2016.

10
11 Señala que el día de hoy el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo remitió la
12 respuesta al acuerdo CM-174-16 donde se le solicita criterio sobre el veto
13 presentado por la Administración Municipal en relación al acuerdo CM-161-16, por
14 lo cual comenta que prefiere que el mismo sea remitido a todos los regidores para
15 que lo analicen y se puedan pronunciar en la próxima sesión.

16
17 Seguidamente procede a indicar que presentará la conformación de las
18 comisiones establecidas por Código Municipal, desglosadas de la siguiente
19 manera:

20
21 **Condición de la mujer**

22 Betty Castillo Ortiz
23 María de los Ángeles Artavia Zeledón
24 Julio César Benavides Espinoza
25 Ericka Esquivel Zamora
26 Roxana Hellen Acosta León
27 Flor Cabalceta Ramírez
28 Patricia Zúñiga Arce

29
30 **Obras Públicas**

31 Betty Castillo Ortiz
32 José Fernando Méndez Vindas
33 Julio César Benavides Espinoza
34 Daniela Azofeifa Sandoval
35 Mauricio González González
36 Santiago Baizán Hidalgo
37 Óscar Campos Garita
38 Allan Alfaro Arias
39 Óscar Mario Villalobos Gutiérrez

40
41 **Asuntos Jurídicos**

42 Betty Castillo Ortiz
43 José Fernando Méndez Vindas
44 Damaris Gamboa Hernández
45 Orlando Francisco Barboza Campos
46 Gustavo Fernández
47 Luis Álvarez Chaves

48
49 **Asuntos Ambientales**

50 María Julia Murillo Villegas
51 Julio César Benavides Espinoza
52 Damaris Gamboa Hernández
53 María Teresa Fernández Chinchilla
54 Representante de Coopesiba
55 David González Ovarés

56
57 **Asuntos Culturales**



- 1 Yojhan Cubero Ramírez
- 2 Damaris Gamboa Hernández
- 3 Franklin Cordero Hernández
- 4 Sergio Salazar Rivera
- 5 Ileana Rojas Hernández
- 6 Joselino Rodríguez Villalobos
- 7 María de los Ángeles Arce Vindas
- 8 María Emilia Morales Jara

9

10 **Asuntos Sociales**

- 11 Yojhan Cubero Ramírez
- 12 María de los Ángeles Artavia Zeledón
- 13 José Fernando Méndez Vindas
- 14 Vertianne Fernández López
- 15 Emilio Hernández Hernández
- 16 Edwin Vargas Benavides

17

18 **Hacienda y Presupuesto**

- 19 Yojhan Cubero Ramírez
- 20 Julio César Benavides Espinoza
- 21 Damaris Gamboa Hernández
- 22 Paula Francheski Madden
- 23 Marjorie Montoya Gamboa
- 24 Bernardo Porras López
- 25 Gilberth Acuña Cerdas
- 26 Mauricio E. Pana Solano

27

28 **Gobierno y Administración**

- 29 Yojhan Cubero Ramírez
- 30 José Fernando Méndez Vindas
- 31 José Alberto Vindas Vásquez
- 32 Rafael Ángel Vindas Cubillo
- 33 Pamela Cruz Valerio

34

35 **Accesibilidad**

- 36 José Fernando Méndez Vindas
- 37 Natalia Vindas Pérez
- 38 Paola salas Gutiérrez
- 39 David Arguedas Carranza
- 40 David Zúñiga Arce
- 41 Omar Sequeira Sequeira
- 42 Julio César Benavides Espinoza
- 43 Orlando Barboza Vargas

44

45 Sra. Aracelly Salas indica que se debe incluir al Sr. Luis Fernando Vargas Mora a la

46 Comisión de Asuntos Jurídicos quien es el asesor interno de este municipio. Así como

47 a la Sra. Damaris Gamboa en la Condición de la Mujer en lugar del Sr. Julio César

48 Benavides.

49

50 Sr. José Fernando Méndez agrega que en dicho caso se incluyó a la suplente de la

51 Sra. Damaris Gamboa.

52

53 Sr. Omar Sequeira indica que se no ve ningún inconveniente en que se incluya a un

54 hombre en dicha comisión.

55

56 Sra. Aracelly Salas comenta que en el país se ha estado luchando sobre el tema

57 de la mujer y precisamente esta comisión fue creada en los municipios para



1 defender los derechos. Considera que dicho tema se puede analizar en una
2 reunión de la fracción y nombrar dicha comisión el próximo lunes.

3

4 Sr. Yojhan Cubero consulta si se puede modificar la conformación de las comisiones
5 en este momento.

6

7 Sr. José Fernando Méndez indica que sí ya que son solo propuestas. Alude que
8 considera conveniente ratificar dicha conformación en la próxima sesión en caso
9 de que se presente algún cambio en las mismas.

10

11 **CONSIDERANDO**

12

13 Propuesta realizada por el Sr. José Fernando Méndez, Presidente Municipal
14 habiendo realizado la presentación de la posible conformación de las comisiones
15 municipales.

16

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18

19 Posponer dicha conformación para la próxima sesión del lunes 16 de mayo de 2016,
20 con el objetivo de que los miembros de este Concejo Municipal analicen la
21 propuesta e indique algún cambio necesario o inclusión en dichas comisiones.

22

23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 189-16**

24

25 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

26

- 27 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 28 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 29 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 30 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 31 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

32

33 Sr. Johan Granda indica que dentro de dicha conformación no se encuentra la
34 Comisión de Seguridad.

35

36 Sr. José Fernando Méndez señala que dicha comisión es especial y que hoy solo se
37 está refiriendo a las comisiones permanentes.

38

39 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

40

41 Sra. Aracelly Salas comenta que presentará el oficio CIAM-57-2016 relacionado
42 con el perfil del puesto de Director de Tecnologías de información, esto ya que el
43 compañero que ocupa el cargo se pensiona a finales de año y al no existir el mismo
44 en el Manual de Puesto se realizó esta propuesta. Lo anterior para que dicho oficio
45 sea remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

46

47 Indica que se recibió un acuerdo relacionado con el Residencial Lomas de San
48 Pablo donde se solicita se indique con qué recursos se cuenta para realizar algunas
49 obras en dicho sector, por lo cual trae algunas notas con información que se ha
50 manejado con estos vecinos. Comenta que anteriormente se había reunido la
51 Presidenta Municipal, el Sr. Bernardo Porras y otros regidores en dicho residencial
52 para escuchar las peticiones de los vecinos. Señala que mediante oficio CIAM-049-
53 2016 se le envió respuesta a los vecinos indicando que dichas peticiones se les
54 remitió a los diferentes departamentos para que realicen la inspección al sitio y en
55 la medida de lo posible se pueda colaborar. Agrega que adicional a estas
56 peticiones se posee una fila de comunidades que solicitan ayuda con obras en los
57 parques. Lo anterior para que sea de conocimiento de este Concejo y puedan
58 tomarlo en cuenta para cuando se brinde la audiencia a los vecinos.



1 Sr. Omar Sequeira consulta cuantas casas hay en el Residencial Lomas de San
2 Pablo, si el mismo es privado y que ofrecen dichos vecinos.

3
4 Sra. Aracelly Salas comenta que en dicho residencial hay otros incluidos por lo cual
5 son muchas casas, aludiendo que el mismo es una zona pública y que cuando se
6 realizan las reuniones se les indica que puede aportar el municipio y que ellos
7 pueden también hacer alguna obra conjunta, esto por cuanto el presupuesto no
8 alcanza para cubrir todas las necesidades que existen en las comunidades.

9
10 Sr. José Fernando Méndez indica que el primer oficio presentado por la Alcaldía
11 debe ser remitido a comisión por lo cual propone se adopte el siguiente acuerdo:

12 **CONSIDERANDO**

13
14
15 Oficio CIAM-57-2016, de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito por la Sra. Aracelly
16 Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite Perfil del Puesto de Director de
17 Tecnologías de Información para que el mismo sea modificado.

18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19
20
21 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración ampliada con la
22 Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.

23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 190-16**

24
25
26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 27
28 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
29 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
30 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
31 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
32 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

33 **CAPITULO VIII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

34 **CONOCIMIENTO**

- 35
36
37 1. Oficio FMH-SEPAM-040-2016, recibida vía corre el día 03 de mayo de 2016,
38 suscrita por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo y la Geog.
39 Hazel González Soto, Coordinadora SEPAM, ambos de la Federación de
40 Municipalidades de Heredia, haciendo recordatorio de la Sesión de
41 COTGEVI a los miembros de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
42 2. Circular 02-2016, recibida vía correo el día 02 de mayo de 2016, suscrita por
43 la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de
44 Gobiernos Locales (UNGL) donde remite informe sobre recursos de la Ley
45 8114 al I Trimestre de 2016.

46 **Artículo primero**

47
48
49 Oficio ENVG-0026-2016, recibido el día 29 de abril de 2016, suscrito por la Licda.
50 Heidi León Chaves, Directora Escuela Neftalí Villalobos y la Dra. Carmen Castro
51 Sancho, Supervisora Centros Educativos Circuito 06, remitiendo terna para nombrar
52 la Junta Directiva de dicho Centro Educativo.

53
54 Sr. José Fernando Méndez destaca que las suscritas piden tomar en cuenta la
55 primera persona de la terna. Así mismo agrega que los currículo de dichos
56 miembros fue enviado a cada uno de los regidores para su conocimiento.

57

1 Así mismo procede a dar lectura a las ternas presentadas para realizar la votación
 2 respectiva y nombrar a los cinco miembros de la Junta de Educación. Habiéndose
 3 sometido las mismas a votación se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

4
 5 **CONSIDERANDO**

- 6
 7 1. Oficio ENVG-0026-2016, recibido el día 29 de abril de 2016, suscrito por la
 8 Licda. Heidy León Chaves, Directora Escuela Neftalí Villalobos y la Dra.
 9 Carmen Castro Sancho, Supervisora Centros Educativos Circuito 06,
 10 remitiendo las siguientes ternas para nombrar la Junta de Educación de
 11 dicho Centro Educativo:

12
 13 Terna 1

Apellido	Apellido	Nombre	N° Cédula
Ramírez	Villalobos	Víctor Hugo	4-0110-0733
Berrios	Aguilar	Gaudy	4-0165-0867
Fernández	Aguilar	Kathia	1-0768-0889

14
 15 Terna 2

Apellido	Apellido	Nombre	N° Cédula
Núñez	Bolaños	Hannia	2-0461-0812
Obregón	Pérez	Wilmar	5-0255-0881
Carranza	Valera	Maribel	9-0085-0164

16
 17 Terna 3

Apellido	Apellido	Nombre	N° Cédula
Mora	Araya	Carlos	7-0044-0206
Rodríguez	Mora	Xinia	1-0817-0957
Reyes	Alfaro	Rosaura	7-0119-0856

18
 19 Terna 4

Apellido	Apellido	Nombre	N° Cédula
Hernández	Ramírez	Laura	4-0134-0954
Orozco	Rojas	Xinia	1-0791-0401
Chaves	Salas	Gerardo	1-0817-0891

20 Terna 5

Apellido	Apellido	Nombre	N° Cédula
Vargas	Vega	Kathia	1-0796-0833
Blanco	Villalta	Maribel	1-0588-0587
Delgado	Rodríguez	Víctor	4-0131-0404

- 21
 22 2. Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
 23 publicado en el Diario oficial La Gaceta N°. 52 del viernes 14 de marzo de
 24 2014, mediante Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP, que en lo que nos interesa
 25 indica:

26 **Artículo 12.** —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente
 27 y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que
 28 conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa,
 29 así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo
 30 uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y
 31 Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al
 32 Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el



procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal

Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación.

Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.

Artículo 93. —En su relación con la Junta, son competencias y atribuciones del Director del Centro Educativo: a) Proponer las ternas para conformar la Junta del centro educativo bajo su responsabilidad, según lo establecido en el presente Reglamento. (...)

Artículo 94. —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes facultades y atribuciones: a) Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los Directores de los Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva. (...)

3. Que la actual Junta de Educación de dicho centro educativo según la Personería Jurídica venció sus funciones el pasado 06 de mayo de 2016.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Neftalí Villalobos por un periodo de tres años a partir de su nombramiento:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	N° Cédula
Ramírez	Villalobos	Víctor Hugo	4-0110-0733
Núñez	Bolaños	Hannia	2-0461-0812
Mora	Araya	Carlos	7-0044-0206
Hernández	Ramírez	Laura	4-0134-0954
Vargas	Vega	Kathia	1-0796-0833

2. Convocar a los miembros de dicha Junta a la Sesión Ordinaria N°20-16, a celebrarse el 16 de mayo de 2016 a las 6:15pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal ubicada en la planta baja de la Biblioteca Municipal, para la debida juramentación, en el amparo del artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 191-16

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo segundo

Oficio FMH-050-2016, recibido vía correo el día 02 de mayo de 2016, suscrito por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, informando acerca de la conformación de la Asamblea General y el Consejo Directivo de dicha institución, para lo cual solicita nombrar los regidores respectivos.

Sr. José Fernando Méndez comenta que dicho oficio solicita que sean tres regidores propietarios y tres suplentes pero no tal y como se maneja el tema de suplencia aquí.



1
2 Sr. Julio Benavides indica que el posee tiempo disponible para asistir a este tipo de
3 actividad así como los conocimientos técnicos en materia de planificación
4 regional, descentralización, etc.

5
6 Sr. Rafael Ángel Vindas consulta si solo pueden nombrarse regidores o también
7 síndicos.

8
9 Sr. José Fernando Méndez indica que solo regidores según el oficio suscrito.

10
11 Sr. Omar Sequeira propone al Sr. Yojhan Cubero como representante suplente y su
12 persona como representante en calidad de propietario.

13
14 Sra. Damaris Gamboa alude que le gustaría participar en dicha Asamblea para
15 enterarse un poco de cómo es la mecánica de la Federación de Municipalidades
16 de Heredia.

17
18 Sr. José Fernando Méndez comenta que para los puestos del Consejo Directivo
19 debe ser una persona con mucha disponibilidad, con gran conocimiento de la
20 materia municipal, planificación presupuestos, etc., por lo cual propone al Sr. Julio
21 César Benavides.

22
23 Sr. Omar Sequeira indica que así como es indispensable el área de planificación así
24 mismo lo es el área de administración, por lo cual se postula como candidato.

25 26 **CONSIDERANDO**

27
28 Oficio FMH-050-2016, recibido vía correo el día 02 de mayo de 2016, suscrito por el
29 Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo de la Federación de
30 Municipalidades de Heredia, informando acerca de la conformación de la
31 Asamblea General y el Consejo Directivo de dicha institución, para lo cual solicita
32 nombrar los regidores respectivos.

33 34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35
36 1. Nombrar a los siguientes miembros de este Concejo Municipal como
37 representantes en calidad de propietarios ante la Asamblea General de la
38 Federación de Municipalidades de Heredia:

- 39
40 a) Julio César Benavides Espinoza
41 b) Omar Sequeira Sequeira
42 c) José Fernando Méndez Vindas

43
44 2. Nombrar a los siguientes miembros de este Concejo Municipal como
45 representantes en calidad de suplentes ante la Asamblea General de la
46 Federación de Municipalidades de Heredia:

- 47 a) Yojhan Cubero Ramírez
48 b) Damaris Gamboa Hernández
49 c) Betty Castillo Ortiz

50
51 3. Nombrar a los siguientes miembros como representantes de este Concejo
52 municipal para la conformación el Consejo Directivo de la Federación de
53 Municipalidades de Heredia:

- 54
55 a) Julio César Benavides Espinoza, Propietario
56 b) Omar Sequeira Sequeira, Suplente
57

**1 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 192-16**

2
3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 4
5 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
6 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
7 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
8 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
9 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

10
11 Artículo tercero

12
13 Oficio CCDRSP-40-2016, recibido el día 03 de mayo de 2016, suscrito por el Sr. Kevin
14 Ramírez Cubillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
15 cantón, remitiendo acuerdo de la Junta Directiva de dicho comité.

16
17 Sr. José Fernando Méndez propone se adopte el siguiente acuerdo:

18
19 CONSIDERANDO

20
21 Oficio CCDRSP-40-2016, recibido el día 03 de mayo de 2016, suscrito por el Sr. Kevin
22 Ramírez Cubillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
23 cantón, remitiendo acuerdo de la Junta Directiva de dicho comité, con relación a
24 renuncia del miembro de dicha Junta.

25
26 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

27
28 Dar por conocido dicho oficio e instruir a la Junta Directiva del Comité Cantonal de
29 Deportes y Recreación de San Pablo para que realicen el proceso de convocatoria
30 para la Asamblea de las Asociaciones Deportivas del cantón para nombrar el
31 miembro respectivo para el puesto y posteriormente informe a este Concejo
32 Municipal.

33
34 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 193-16

35
36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 37
38 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
39 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
40 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
41 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
42 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

43
44 Artículo cuarto

45
46 Oficio DE-0130-04-2016, recibido vía correo el día 03 de mayo de 2016, suscrito por
47 la Sra. Karen Porrás Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos
48 Locales (UNGL) convocando a la Asamblea General de Municipalidades, para lo
49 cual solicita el nombramiento de dos miembros por parte de este Concejo
50 Municipal.

51
52 Sr. José Fernando Méndez indica que dicho oficio alude que uno de los miembros
53 representantes puede ser el Alcalde Municipal.

54
55 CONSIDERANDO

56



1 Oficio DE-0130-04-2016, recibido vía correo el día 03 de mayo de 2016, suscrito por
2 la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos
3 Locales (UNGL) convocando a la Asamblea General de Municipalidades, para lo
4 cual solicita el nombramiento de dos miembros por parte de este Concejo
5 Municipal.

6
7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8
9 Nombrar a los siguientes miembros como representantes de este Concejo
10 Municipal ante la Asamblea Nacional de Municipalidades:

- 11 a) José Fernando Méndez Vindas, N° Cédula 1-1104-0281
12 b) Aracelly Salas Eduarte, N° Cédula 1-0506-0579
13

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 194-16**

15
16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
18 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
19 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
20 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
21 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
22 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
23

24 **Artículo quinto**

25
26 Oficio CPEM-265-16, recibido vía correo el día 28 de abril de 2016, suscrito por la Sra.
27 Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisión Permanente Especial de Asuntos
28 Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicitando criterio acerca del nuevo
29 texto sustitutivo del Expediente N° 19.180 " Ley para la Regulación de la Publicidad
30 Exterior".
31

32 **CONSIDERANDO**

33
34 Oficio CPEM-265-16, recibido vía correo el día 28 de abril de 2016, suscrito por la Sra.
35 Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisión Permanente Especial de Asuntos
36 Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicitando criterio acerca del nuevo
37 texto sustitutivo del Expediente N° 19.180 " Ley para la Regulación de la Publicidad
38 Exterior".
39

40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41
42 Declararse a **FAVOR** del Expediente N° 19.180 "Ley para la Regulación de la
43 Publicidad Exterior".

44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 195-16**

45
46 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 47
48 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
49 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
50 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
51 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
52 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
53

54 **Artículo sexto**

55
56 Oficio FMH-052-2018, recibido vía correo el día 03 de mayo de 2016, suscrito por el
57 Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo, FedeHeredia, solicitando a las



1 Secretarías de los Concejos brindar información de los miembros de este Órgano
2 Colegiado

3
4 Sr. José Fernando Méndez consulta si algún compañero no está de acuerdo en
5 brindar dicha información por favor lo haga saber, caso contrario se remitirá la
6 misma a la Federación de Municipalidades de Heredia.

7
8 **CONSIDERANDO**

9
10 Oficio FMH-052-2018, recibido vía correo el día 03 de mayo de 2016, suscrito por el
11 Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo, FedeHeredia, solicitando a las
12 Secretarías de los Concejos brindar información de los miembros de este Órgano
13 Colegiado

14
15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16
17 Autorizar a la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal para
18 que brinde la información requerida en el oficio de marras.

19
20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 196-16**

21
22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 23
24 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
25 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
26 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
27 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
28 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
29

30
31 **Artículo séptimo**

32
33 Oficio recibido el día 02 de mayo de 2016, suscrito por la Sra. Mileni García Berrios,
34 Presidente Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar, solicitando
35 autorización para realizar bingo institucional.

36
37 Sr. José Fernando Méndez recalca que la autorización de dicho evento está
38 supeditado a que los otros entes respectivos brinden el permiso que corresponda.

39
40 **CONSIDERANDO**

41
42 Oficio recibido el día 02 de mayo de 2016, suscrito por la Sra. Mileni García Berrios,
43 Presidente Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar, solicitando
44 autorización para realizar bingo institucional.

45
46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47
48 Autorizar el permiso solicitado correspondiente a la realización de un bingo
49 institucional a llevarse a cabo el día 11 de junio de 2016, previa revisión por parte
50 de la Administración Municipal de los permisos ante el Ministerio de Salud y otras
51 instituciones que por su competencia están obligadas a regular este tipo de
52 actividades.

53
54 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 197-16**

55
56 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 57
58 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana



- 1 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 4 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 5

6 **Artículo octavo**

7
8 Oficio UCASP-12-2016, recibido el día 02 de mayo de 2016, suscrito por el Sr. Jaime
9 Delgado Rojas, Presidente, Junta Directiva de la UCA, solicitando nuevamente
10 permiso para la realización del II Festival de Cultura Popular San Pablo 2016.

11
12 Sra. Aracelly Salas comenta que para esas fechas la Administración organiza algún
13 tipo de actividad para celebrar el Cantonato, las cuales se llevan a cabo en el
14 Centro Cultural, por lo cual se debe tomar en cuenta esto para cualquier tipo de
15 coordinación para no chocar en las mismas.

16
17 Sr. José Fernando Méndez consulta por cuánto tiempo se prevé las actividades del
18 Cantonato.

19
20 Sra. Aracelly Salas indica que desconoce las fechas pero que siempre se llevan a
21 cabo en Julio, existiendo ya toda una programación de la Comisión de Cultura.
22 Alude que estaría de acuerdo con el Festival siempre y cuando tomen en cuenta
23 esta información.

24
25 Sr. José Fernando Méndez consulta si el municipio utiliza para dicha actividad la
26 antigua Sala de Sesiones para algún tipo de exposición.

27
28 Sra. Aracelly Salas señala que todo está planificado para llevarse a cabo en el
29 Centro Cultural.

30
31 Sr. José Fernando Méndez indica que en vista de esto considera conveniente se
32 aclare las sedes para llevar a cabo dicho festival, para que este clara la situación.

33
34 Sr. Rafael Ángel Vindas considera que dicho permiso puede ser aprobado con la
35 salvedad de que no se utilice el Centro Cultural para las actividades.

36
37 Sr. Julio Benavides comenta que se puede aprobar el permiso de dicha actividad
38 la cual debe llevarse a cabo en la Plaza del centro, tal y como lo menciona el
39 oficio.

40 41 **CONSIDERANDO**

42
43 Oficio UCASP-12-2016, recibido el día 02 de mayo de 2016, suscrito por el Sr. Jaime
44 Delgado Rojas, Presidente, Junta Directiva de la UCA, solicitando nuevamente
45 permiso para la realización del II Festival de Cultura Popular San Pablo 2016.

46 47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 48
49 1. Autorizar el permiso solicitado por el Sr. Jaime Delgado Rojas, Presidente UCA
50 y modificar las fechas establecidas anteriormente en el acuerdo CM-106-16,
51 para que dicho Festival se realice los días 22, 23 y 24 de Julio de 2016, previa
52 revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos
53 correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su
54 competencia están obligados a regular este tipo de actividades.
- 55
56 2. Instruir a la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones (UCA), y el
57 equipo de producción del Festival coordinar con la Administración Municipal
58 la utilización de los espacios para realizar el mismo, conociendo que se tiene

1 toda una programación por parte del Comité de Cultura para celebrar el
 2 Cantonato.

3
 4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 198-16**

5
 6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7
 8 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 9 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 10 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 11 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 12 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
 13
 14

15 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

16
 17 Sr. José Fernando Méndez recalca que se debe presentar la información de
 18 quienes poseen cuenta con el Banco de Costa Rica para el respectivo pago de las
 19 dietas, caso contrario se les girará un cheque del Banco Nacional de Costa Rica.
 20 Se desglosa la información a continuación para que se informe al Departamento
 21 de Contabilidad.
 22

REGIDORES PROPIETARIOS	
José Fernando Méndez Vindas	pago con cheque BN
Damaris Gamboa Hernández	abrir cuenta BCR
Julio César Benavides Espinoza	BCR (la tiene inactiva)
Yojhan Esteban Cubero Ramírez	pago con cheque
Betty Castillo Ortiz	pago con cheque
REGIDORES SUPLENTE	
Franklin Cordero Hernández	(no se ha presentado)
María de los Ángeles Artavia Zeledón	Pago con cheque
José Alberto Vindas Vásquez	(no ha presentado información)
Omar Sequeira Sequeira	Pago con cheque
María Julia Murillo Villegas	Pago con cheque
SÍNDICOS	
Johan Manuel Granda Monge	pago con cheque
Ericka Roxana Esquivel Zamora	BCR (LA TIENE INACTIVA)
Rafael Ángel Vindas Cubillo	BCR (si posee cuenta)
Patricia Eugenia Zúñiga Arce	BCR (si posee cuenta)

23
 24
 25 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**
 26

27 AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA NUEVE DE
 28 MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA
 29 NÚMERO DIECINUEVE-DIECISEIS.
 30
 31
 32

1
2
3
4
5
6

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal



Sra. Lineth Artavia Gonzalez
Secretaria Concejo Municipal



Ultima Mea